



OFICIO N° 106178
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación y ejecución del subprograma de capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su empleo producto de la aplicación de la ley N° 18.892, junto con antecedentes específicos del asunto en la región de Coquimbo. Asimismo, remita una planificación que contemple la eventual reactivación de estas capacitaciones en la región.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E7A6C5CCA218FF59



Valparaíso, 29 de Mayo de 2025

ANT.: Solicita información sobre Subprograma beneficio para trabajadores y ex trabajadoras de la pesca industrial.

MAT.: Solicita Lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Subsecretaria de Pesca y Acuicultura**

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura que entregue la información que se indica.

En reunión sostenida recientemente con dirigentes de la Asociación Gremial de Tripulantes Pesqueros Desplazados del Sector Coquimbo, compuesto por el 90% por mujeres, se nos ha informado que sus asociadas son beneficiarias del programa de apoyo para trabajadores y ex trabajadores de la pesca industrial, creado al alero del artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Este programa contempla fondos dirigidos a quienes hayan perdido su empleo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892, en situaciones no imputables al trabajador.

En particular, se hizo mención a uno de los componentes del programa, correspondiente al subprograma de acciones de capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera. Al respecto, se nos ha señalado con preocupación que desde el año 2019 no se han ejecutado dichas capacitaciones, lo que ha afectado directamente a decenas de trabajadoras, impidiéndoles acceder a procesos de reconversión laboral que les permitan reinsertarse en el mundo del trabajo formal.

Considerando la trascendental importancia que tienen estas instancias de formación para las trabajadoras desplazadas de la pesca industrial las que en su mayoría mujeres jefas de hogar que hoy enfrentan la dura realidad de haber quedado al margen del mercado laboral, resulta imperioso reactivar políticas



públicas que les permitan adquirir nuevas herramientas, reinventarse laboralmente y recuperar su dignidad a través del trabajo. Estas mujeres, que por años sostuvieron a sus familias y comunidades desde el mar, hoy claman por una oportunidad real de reinsertarse en el mundo laboral y construir un nuevo proyecto de vida.

Es por esto, que, en virtud de lo mencionado, me permito solicitar a usted:

- Información detallada respecto de la implementación y ejecución del subprograma de capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su empleo producto de la aplicación de la Ley N° 18.892.
- Información específica sobre la aplicación de dicho subprograma en la Región de Coquimbo, señalando fechas, coberturas, número de beneficiarios y tipo de capacitaciones realizadas.
- Una hoja de ruta o planificación que contemple la eventual reactivación de estas capacitaciones, con especial foco en la Región de Coquimbo.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

